



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
TOMO CLI HERMOSILLO, SONORA.

LUNES 17 DE MAYO DE 1993

NUMERO 39

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CONVENIO DE AUTORIZACIÓN NUMERO
04-0504-93, DEL FRACCIONAMIENTO
VALLE DEL SOL, DE CIUDAD OBREGON,
SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, QUE
CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE
MISMO NOMBRE, CON EL ING. LUIS
FERNANDO PRECIADO VELARDE, REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAJEME, S.A. DE C.V. 3 A10

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES:11 ,34

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS: 2 ,35

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

LIC. MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS.	11
LIC. FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO. .(2)..	
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ. .(3)..	12, 16, 21
LIC. CRISTÓBAL HERRERA LÓPEZ.	12
LIC. ARMANDO REYNA SALIDO.(2)..	
BANCOMER, S.A.(3)..	13, 14
BANCA SERFIN, S.A.(3)..	13, 17
LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR.	13
ING. MARCO ANTONIO OCHOA ATONDO.	14
MAZÓN HERMANOS, S.A. DE C.V.	
P.DE LIC. GUILLERMO GARCÍA BURGUEÑO.	15
TRACTORES Y EQUIPOS AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V..	
BANCO MEXICANO, S.A.	
BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE. S.N.C..	
LIC. JESÚS FRANCISCO FÉLIX RAMÍREZ.	16
ROBERTO MACÍAS RUVALCABA.	
MARCO ANTONIO ENCINAS CAJIGAS.	17
ALBERTO BRINGAS CAÑEZ.	
LIC. ARNOLDO GRANILLO VALDE.	18
LIC. JOSÉ RUBEN LEAL MARTÍNEZ.	
LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO.(2)..	18, 23
BANORO, S.A.(5)..	19, 20
BANCOMER, S.A.(4)..	20, 21
LIC. JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA.	21
LIC. MARCO ANTONIO FLORES PERALTA.	22
JESÚS ROGELIO OLIVARES ABRIL.(2)..	

JUICIOS DE AMPARO

PROMOVIDO POR MICAELA CÁRDENAS CEJA.	24
-------------------------------------------	----

JUICIOS HIPOTECARIOS

LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO.	25, 26
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	27

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

GADELIA GRACIA CASTANEDA Y MANUEL LÓPEZ. ..	27
FRANCISCO MENDÍVIL RAMÍREZ.	
JOSÉ RENÉ FÉLIX GALLEGU Y MARTÍN FERNÁNDEZ C	
RAYMUNDO MONGE GUERRERO.	
EFRAÍN VALENZUELA GARROBO.	28

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 35)



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA



DIRECCION DE CONTROL
Y PLANEACION URBANA

CONVENIO DE AUTORIZACION No. 04-904-92 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL SOL, DE CD. OBREGON, SONORA MUNICIPIO DE CAJEME, QUE CELEBRA POR UNA PARTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE; EL SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO C. AGAPITO PARRA MARES Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL ING. LUIS FERNANDO PRECIADO VELARDE REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE CAJEME S.A. DE C.V. QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES.

PRIMERA:

EN BENEFICIO A LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARAN LAS SIGUIENTES ABBREVIATURAS; A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARA "LA DIRECCION" Y A LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME SE LE DENOMINARA "DIMAPAC".

SEGUNDA:

AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO TERCERO A LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA LEY"

TERCERA:

"LA FRACCIONADORA" MANIFIESTA QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE ESTABLECIDA CONFORME ACTA CONSTITUTIVA No. 3739 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN N. MANJARREZ, NOTARIO PUBLICO No. 77 DE ESTA CIUDAD, Y QUE TIENE ENTRE OTROS OBJETIVOS EL DE FRACCIONAR TERRENOS PARA SU VENTA.

CUARTA:

EL REPRESENTANTE MANIFIESTA QUE "LA FRACCIONADORA" LE OTORGO PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, PUDIENDO EJERCERLO ANTE PERSONAS FISICAS O MORALES, O ANTE AUTORIDADES DE TODA ESPECIE O FUERO.

PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, LO ANTERIOR LO ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 5463 ASI MISMO DECLARAN QUE EL PODER QUE LES FUE OTORGADO A LA FECHA NO SE HA REVOCADO NI LIMITADO.

QUINTA:

"LA FRACCIONADORA" QUE ES PROPIETARIA DE UN TERRENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA, DE SUPERFICIE TOTAL DE 15,000.00 M² SEGUN SE ACREDITA MEDIANTE LAS ESCRITURAS PUBLICAS No. 5564, 5565, 5566, 5567, 5568 Y 5569, CONTINUA DECLARANDO LA FRACCIONADORA QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 5564 Y 5565 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1992 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN N. MANJARREZ, NOTARIO PUBLICO No. 77, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, LAS SEÑORAS ROSA AMELIA PENUMORI DE AMAYA Y REBECA GARCIA FERNANDEZ DE AMAYA VENDEN A CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE CAJEME, S.A. DE C.V. UNA SUPERFICIE DE TERRENO



DE 3,600.00 M2 CORRESPONDIENTES A LAS FRACCIONES A Y B DE LOS LOTES 38, 39 Y 40 DE LA MANZANA N° 408 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA.

CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N° 5566 Y 5567 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1992 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN N. MANJARRES, NOTARIO PUBLICO N° 77, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, LAS SEÑORAS MARIA MARCELA AMAYA RIVERA Y GUADALUPE AMAYA RIVERA DE MOLINA VENDEN A CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE CAJEME, S.A. DE C.V. UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,600.00 M2 CORRESPONDIENTES A LAS FRACCIONES C Y D DE LOS LOTES 38, 39 Y 40 DE LA MANZANA N° 408 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA.

CONTINUA DECLARANDO LA FRACCIONADORA QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N° 5568 Y 5569 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1992 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN N. MANJARRES, NOTARIO PUBLICO N° 77, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, LAS SEÑORAS LEONOR DEL CARMEN ZUBIA DE MILLAN Y YOLANDA GUADALUPE AMAYA RIVERA DE MACIAS VENDEN A CONSTRUCTORA Y ADMINISTRACION DE CAJEME S.A. DE C.V. UNA SUPERFICIE DE 2,800.00 M2 CORRESPONDIENTE A LAS FRACCIONES E Y F DE LOS LOTES 38, 39 Y 40 DE LA MANZANA N° 408 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA.

SEXTA:

LAS TRES SUPERFICIES DE TERRENO DESCRITAS EN LA DECLARACION ANTERIOR CONFORMAN UNA UNIDAD CON SUPERFICIE DE 15,000.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 150.00 MTS CON COLONIA SONORA.

AL SUR: EN 150.00 MTS. CON CALLE 400 VALLE DEL YAQUI.

AL ESTE: EN 100.00 MTS. CON TERRENO PARTICULAR.

AL OESTE: EN 100.00 MTS. CON COLONIA SONORA.

SEPTIMA:

QUE EL TERRENO MENCIONADO EN LA DECLARACION QUINTA, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON LOS CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN FOLIOS NUMEROS 73256, 73259, 73260, 73261, 73262 Y 73263 EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE, Y QUE AL EFECTO SE ANEXA LAS ESCRITURAS PUBLICAS MENCIONADAS Y LOS CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO BAJO EL NUMERO 03.

OCTAVA:

DECLARA LA FRACCIONADORA QUE SE DIFISIO POR ESCRITO A LA DIF. AYUNTAMIENTO DE CAJEME ESTADO DE SONORA SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 15,000.00 M2 LOCALIZADO AL SUR DE LA COLONIA SONORA DE ESTA CIUDAD. A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA MEDIANTE OFICIO DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1992 CONCEDIENDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO POR LO QUE PROCEDIO A LABORAR EL PROYECTO URBANISTICO PARA EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL SOL. DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO BAJO EL NUMERO 01.

NOVENA:

DECLARA LA FRACCIONADORA QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EXIGIDAS POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME Y "LA DIRECCION", SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 10, 11 Y 12.

DECIMA:

ASIMISMO DECLARA LA FRACCIONADORA QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SE ELABORARON LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE ESPECIFICAN CON DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, PLANOS Y MEMORIAS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 13 Y 14. TANTO LOS PROYECTOS, COMO LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION, FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU APROBACION

CON FECHA 19 DE MARZO DE 1993.

ONCEAVA:

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION QUINTA; Y NO HABIENDO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, SE PUSIERON DE ACUERDO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

ESTADO DE LA

PRIMERA DEL PREESBITO INSTRUMENTO, EL "AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A LA "FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA:

EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA PARA USO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL Y SE DENOMINARA "VALLE DEL SOL", APROBANDO "EL AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS DE URBANIZACION PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA" QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 01.- COPIA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS QUE AMPARAN LA PROPIEDAD DEL PREDIO POR FRACCIONAR
- 02.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.
- 03.- COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITA AL REPRESENTANTE LEGAL
- 04.- LICENCIA DE USO DEL SUELO
- 05.- CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN DEL PREDIO
- 06.- PLANO DE LOCALIZACION
- 07.- PLANO DE POLIGONAL Y CURVAS DE NIVEL
- 08.- PLANO DE VIALIDAD
- 09.- PLANO DE LOTIFICACION
- 10.- PLANO MANANERO
- 11.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE
- 12.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO
- 13.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION
- 14.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO
- 15.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE RASANTES Y ESCURRIMIENTOS
- 16.- AVALUO COMERCIAL DEL TERRENO
- 17.- PRESUPUESTO PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION
- 18.- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN COMO REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA:

DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL CAPITULO I, ARTICULO 90, FRACCION IV DE LA "LEY" EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA"

Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL PLANO NUMERO 09 ANEXO A ESTE CONTRATO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA DECLARACION QUINTA, EN MANZANAS, LOTES Y VIALLOS, TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA, Y, QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO, SEPARA DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS, NUMERO DE MANZANAS, AREAS VENDIBLES Y DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES.

TABLA DE USOS DEL SUELO

AREA BRUTA	15,000.00 M2	100.00 %
AREA VENDIBLE	8,841.36 M2	59.00 %
AREA DE DONACION	1,189.44 M2	7.90 %
AREA DE VIALIDAD	4,969.00 M2	33.10 %

NOTA:

EL AREA DE DONACION CORRESPONDE AL 13.40% DEL AREA VENDIBLE.

RELACION DE LOTES

MANZANA	No DE LOTE	SUPERFICIE (M2)	USO
1	DEL 1 AL 6	980.00	HABITACIONAL
2	DEL 1 AL 5	300.00	HABITACIONAL Y COMERCIAL
3	DEL 1 AL 22	3,316.99	HABITACIONAL
4	DEL 5 AL 13	2,099.90	HABITACIONAL
5	DEL 1 AL 11	1,644.67	HABITACIONAL
5 MANZANAS	33 LOTES	8,841.36 M2	AREA TOTAL

CUARTA:

LA FRACCIONADORA SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DE "EL AYUNTAMIENTO", OTORGANDOLA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUINTA:

EN CUMPLIMIENTO CON "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIERE LA CLAUDULA SEGUNDA Y TERCEPA LAS OBRAS DE TRAZO TERRACERIA PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y TUBAS DOMICILIARIAS, RED DE ATARJEA Y DESCARGAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDAN TAMBIEN INCLUIDOS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LAS ETAPAS ANTERIORMENTE APROBADAS Y CONSTRUIDAS EN ESA AREA.

SEXTA:

DECLARA TAMBIEN "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1992, LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME, EMITIO DICTAMEN MEDIANTE OFICIO, POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA LA FACTIBILIDAD DE CONEXION A LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y DE AGUA POTABLE EXISTENTES.

SEPTIMA:

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE A LA CLAUDULA QUINTA Y SEXTA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOCE MESES, CONTADO APARTAR DE LA FECHA DE FIPMA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA:

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME HASTA EL 30% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS A LA CONCLUSION DEL PLAZO A QUE SE REFIERE

LA CLAUSULA ANTERIOR. EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL SERA DETERMINADO POR LA DIRECCION, MEDIANTE INSPECCION TECNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN RESPECTIVO, OPINION QUE PODRA SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES.

NOVENAS:

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 DE "LA LEY", SE CONVIERNE POR LAS PARTES QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOTES DEBERA RECABAR LA AUTORIZACION DEL "AYUNTAMIENTO" QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DE ESTE CONTRATO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "LA FRACCIONADORA" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTANTE QUE SERA CUANTIFICADO POR LA "DIRECCION", MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LA OBRA Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA OCTAVA. PREVIENDOSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA EXPRESION TEXTUAL DE QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE HAYAN QUEDADO CONCLUIDAS, OBLIGACION A SU CUENTA Y CARGO QUE SUBSISTIRA HASTA ~~QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO"~~.

DECIMA PRIMERA. - CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONTRATO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A LAS OFICINAS "LA DIRECCION", AL QUE DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A.- CERTIFICADO Y ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR "TIMAPAC", POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA COMPETENTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE "LA DIRECCION" DEL MUNICIPIO POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO A LA ZONA URBANIZADA DE CIUDAD OBREGON, SONORA.

DECIMA SEGUNDA. - CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "AYUNTAMIENTO", LA RECEPCION DE LAS OBRAS DEBIENDO ACREDITAR PREVIAMENTE QUE HA SIDO ENAJENADO CUANDO MENOS EL 50% DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA TERCERA. - SE CONVIERNE LAS PARTES QUE CLANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DECIMA

PRIMERA Y DECIMA DE CADA UNA DEL AYUNTAMIENTO, LA PEDIDA POR CONDUCTO DE LA "DIRECCION" LA ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA RELATIVA A LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO.

PARA ESTE EFECTO "LA DIRECCION" DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA DITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTO PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESARROLLO DE LA ALICUENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA.— EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO, LA FRACCIONADORA SE OBLIGA A PAGAR ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME LA CANTIDAD DE \$76,041.14 (SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS Y CINCO MILIMETROS) CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXION A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEGUN OFICIO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1993.

DECIMA QUINTA.— "LA FRACCIONADORA" CEDE AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS, PARQUE-JARDIN, AREA RESERVA PARA VEREDALIDAD, JUNTO CON EL MOBILIARIO CON QUE VAYA DOTADO, LAS PARTES DE URBANIZACION DEBERAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO DE ESTE CONTRATO, QUE SÓLO PODRA MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEXTA.— CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 99, 102 Y 106, FRACCION IV DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA GRATUITA LAS CALLES Y AVENIDAS INCLUYENDO ADEMAS EL AREA DE DONACION CON UNA SUPERFICIE DE 1,139.44 M2.

DECIMA SEPTIMA.— SE CONVIENE QUE "EL AYUNTAMIENTO" TENDRA EN TODO TIEMPO FACULTAD DE INSPECCION Y SUPERVISION EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACION PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA OCTAVA.— "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA DIRECCION", CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION EN FRACCIONAMIENTO.

DECIMA NOVENA.— EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138 Y 139 DE LA LEY "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONTRATO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, AL FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGESIMA.— SI "LA FRACCIONADORA" NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACION EN EL PLAZO DE 12 MESES PREVISTO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, SE LE HARA EFECTIVA EN SU CASO LA GARANTIA PACTADA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA Y SU IMPORTE SE DESTINARA AL PAGO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE LA PENA PACTADA, RESERVANDOSE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 159 DE "LA LEY".

VIGESIMA PRIMERA.— "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE UTILIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO, Y A UTILIZARLO PARA LAS

ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO O DERIVADAS EN LA LEY, EL AJUNTAMIENTO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA TERCERA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD EN JURISDICCION PODRA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SEÑALAN "LA LEY".

VIGESIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE N\$ 16,350.00 (DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUBDIVISION DEL SUELO EN LOTES, POR REVISION DE DOCUMENTACION, POR AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO, Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE LIQUIDACION.

LIQUIDACION

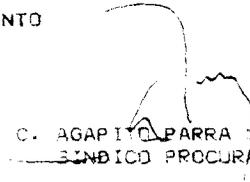
<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>TARIFA</u>	<u>IMPORTE</u>
POR SUB-DIVISION DEL PREDIO EN VARIOS LOTES.	56	LOTES	45,000	N\$2,610.00
AUTORIZACION	470,069.86	PPTQ.	0.0005	235.00
REVISION DE LA DOCUMENTACION DEL FRACCIONAMIENTO	470,069.86	PPTQ.	0.0005	235.00
POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	5	MES	N\$2,000	N\$10,000.00
SOSTENIMIENTO UNISON			10%	N\$ 1,308.00
MENTO AL DEPORTE			15%	N\$ 1,962.00
TOTAL				N\$16,350.00

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES CONTRATANTES EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONSCIENTES DE SU VALOR Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA EN CIUDAD ESPERON, BAJERA, MEXICO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

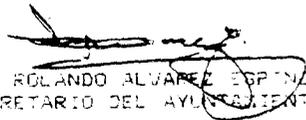


POR EL AYUNTAMIENTO

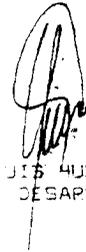
C. FAUSTINO VELÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. AGAPITO PARRA MARES
SINDICO PROCURADOR

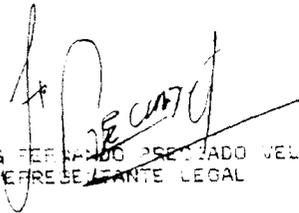


LIC. ROGLANDO ALVAREZ ESPINOSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ING. LUIS HUMBERTO MEZA L.
DOR. DESARROLLO URBANO

POR LA FRACCIONADORA



ING. LUIS FERNANDO PINEDA VELARDE
REPRESENTANTE LEGAL

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE - NUMERO 2255/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MARGURECHI RAMOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AUTOMOTRIZ SALIDO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE TAPIA MARTENS, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE MUEBLE: CAMION MARCA DODGE, D250 PICK UP, 8C, LIMITED MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE MM-503506, COLOR AQUA GRIS OSCURO, INTERIOR CHARCOAL, MODELO 1992. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$43,000.00 (CUARENTA y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE DURANTE TRES DIAS DE TRES EN TRES, CONVOCANDO A POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 19 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A1207 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1437/92, PROMOVIDO LICENCIADO - FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE RUBEN RIVERA LEON, MARIA LUISA MIRANDA DE RIVERA, LAURO HUMBERTO GASTELUM TORRES y MARIA ELENA LEON DE GASTELUM. ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION NORTE DEL LOTE 24 y NOROESTE DEL LOTE 23, y FRACCION SURESTE DEL LOTE 11, EN LA MANZANA NUMERO 1202 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 3-53-12 HECTAREAS, DIVIDIDO EN DOS PREDIOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: PREDIO (1), CON SUPERFICIE DE 1-98-70 HECTAREAS: AL NORTE EN 300.00 METROS CON LOTE 14 y FRACCION LOTE 13; SUR EN 300.00 METROS CON FRACCION SUR LOTE 24 y FRACCION SURESTE LOTE 23; ESTE EN 66.235 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 25; OESTE EN 66.235 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 23.- PREDIO (2), CON SUPERFICIE 1-61-42 HECTAREAS: NORTE EN 181.50 CON FRACCION NOROESTE MISMO LOTE 11; SUR EN 181.50 METROS CON LOTE 21; ESTE EN 88.941 METROS CON FRACCION SUR LOTE 12; OESTE EN 88.941 METROS CON FRACCION MISMO LOTE CON DREN DE POR MEDIO. VALOR AVALUO: N\$39,503.20 (TREINTA y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES NUEVOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL).- SOLAR NUMERO 636, EN EL TERCER CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL, SITO EN CALLEJON BENJAMIN HILL SIN NUMERO, y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 420.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 METROS CON SOLAR

35, SUR EN 20 METROS CON CALLEJON BENJAMIN HILL; ESTE EN 21.00 METROS CON SOLAR 638; ESTE EN 21.00 METROS CON SOLAR 634.- N\$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- LOTE NUMERO 6, ZONA "A", DE LA MANZANA XIV DEL FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 14.00 METROS CON AVENIDA PRINCIPAL; SUR, EN 14.00 METROS CON ZONA FEDERAL MARITIMA; ESTE EN 25.00 METROS CON SOLAR 5; OESTE EN 25.00 METROS CON CALLE DE ACCESO. VALOR AVALUO: N\$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$169,003.20 (CIENTO SESENTA y NUEVE MIL TRES NUEVOS PESOS 20/100 - MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CUATRO DE JUNIO AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 22 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1208 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1433/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE SANTOS RASCON RASCON y BERTHA SANDOVAL DE RASCON, ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION - DEL LOTE 430 DE VILLA JUAREZ, SONORA, EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ANGOSTURA y JUAREZ, y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SUPERFICIE DE 650.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 27.10 METROS CON FRACCION B DEL LOTE 430; SUR EN 27.10 METROS CON AVENIDA ANGOSTURA; ESTE EN 24.00 METROS CON FRACCION B DEL LOTE 430; OESTE EN 24.00 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$231,000.00 - (DOSCIENTOS TREINTA y UN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE JUNIO AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 22 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1209 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2539/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO



GENERAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE INSUMOS AGRICOLAS DEL YAQUI, S.A. y CARLOS ENRIQUE FRAFFT QUINTERO. ORDENOSE REMATE PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16, DE LA MANZANA 8, EN FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE BENJAMIN HILL; SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 33; ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 17; OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 15. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE JUNIO AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 22 DE 1993

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
L.I.C. ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
RUBRICA

A1210 38 39 40

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1399/92, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CRISTOBAL HERRERA LOPEZ VS. SONIA GUADALUPE GARCIA, FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO UNO, DE LOS CONDOMINIOS SANTA INES, CON SUPERFICIE DE 80.55 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.70 METROS CON JARDIN DEL MISMO CONDOMINIO; AL SUR EN 6.70 METROS CON ESTACIONAMIENTO; AL ESTE EN 9.35 METROS CON ACCESO PRINCIPAL; AL OESTE EN 9.35 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL NUMERO 157, 819, VOLUMEN 79, SECCION PRIMERA, DE HERMOSILLO, SONORA, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE: N\$84,916.00, y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

CABORCA, SONORA, ABRIL 30 DE 1993

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
L.I.C. JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A1214 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE NUMERO 821/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE FERNANDO MORALES MEDINA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 20 DE MAYO DE 1993, A LAS 12:30 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 10, MANZANA 46, CUARTEL CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, EN 40.00 METROS CON ANTONIO VILLALOBOS D.; SUR, EN 40.00 METROS CON ROSARIO Q. VILLA DE GONZALEZ; ESTE EN 12.500 METROS CON CALLE 14 DE ABRIL; OESTE EN 12.500 METROS CON BALDIO. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$75,000.00 (SETENTA y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 20 DE 1993

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
L.I.C. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1219 38 39 40

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE NUMERO 374/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, EN CONTRA DE PEDRO ARMANDO RUIZ LOPEZ. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 24 DE MAYO DE 1993, A LAS 10:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: a).-PREDIO URBANO UBICADO EN ACONCHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1495.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE CON PROPIEDAD DE ANTONIO VINDIOLA; AL SUR, CON CALLE CORONA; AL ESTE, CON CALLE MINA; AL OESTE, CON CALLE INDEPENDENCIA. b).-FRACCION DE TERRENO DE AGRICULTURA DENOMINADO "EL FORTIN NUMERO 4", UBICADO EN ACONCHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 6-84-00 HECTAREAS; QUE COLINDA: AL NORTE, EN 950.00 METROS PROPIEDAD DE JOSEFA VIUDA DE BORCHARDT; AL SUR, EN 950.00 METROS CON LUIS ARMANDO RUIZ DE LA TORRE; AL ESTE EN 72.00 METROS CON RIO DE SONORA; AL OESTE EN 72.00 METROS CON CAMINO REAL. c).-FRACCION DE TERRENO DE AGRICULTURA "EL FORTIN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA, CON SUPERFICIE 6-84-00 HECTAREAS. QUE COLINDA AL NORTE, 950.00 METROS CON LUIS ARMANDO RUIZ DE LA TORRE; AL SUR, 950.00 METROS PROPIEDAD DE LAURO BORCHARDT; AL ESTE, 72.00 METROS CON RIO DE SONORA; AL OESTE, 72.00 METROS CON CAMINO REAL. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$158,120.00 (CIENTO CINCUENTA y OCHO MIL CIENTO VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 21 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1220 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 556/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO-MER, S.N.C.(SIC), EN CONTRA DE PATRONATO DE BASKET BALL y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACC. DE TERRENO UBICADO EN CALLE CUARTA ESTE, ENTRE LAS MANZANAS 19 y 20, DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 720 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 20 METROS CON SEÑOR SO-SA; SUR, 20 METROS CON AVENIDA SINALOA; ESTE 36 METROS CON CALLE CUARTA ESTE; y OESTE, 36 METROS CON LOTE 12. N\$70,560.00.- MITAD SUR DEL SOLAR NUMERO 12, DE LA MANZANA 100-B DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS CON FRACC. NORTE DEL MISMO SOLAR; SUR, 10 METROS CON AVENIDA QUERETARO; ESTE, 20 METROS CON PARTE DEL SOLAR 10; y AL OESTE EN 20 METROS CON PARTE DEL SOLAR 14. N\$14,480.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$85,040.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DEL MISMO.

NOGALES, SONORA, ABRIL 28 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1228 38 39 40

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2941/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C.(SIC), EN CONTRA DE IDEL-FONSO LUCERO GALLEGOS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE MAYO DE 1993, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA - ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 2, MANZANA 30-A, DEL CUARTEL XV, - LEY 57, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10:00 METROS CON CALLE TEPACHE; SUR, EN 10:00 METROS CON LOTE NUMERO 15; ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 3; y OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1, CON UN VALOR

DE: N\$37,180.00 SIRVIENDO DE BASE. SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS - TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES y POSTORES. PUBLICARSE TRES (3) VECES DENTRO DE 9 (NUEVE) DIAS.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JULIAN LEOS LARA
RUBRICA

A1231 38 39 40

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2359/91, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES AUGUSTO ROMERO SALAZAR y JOSEFINA CAMPA DE ROMERO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE y CASA-HABITACION EN EL EDIFICADA, UBICADA EN EL LOTE 24 DE LA MANZANA 3, DEL URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE - 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10:00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 10:00 METROS CON AVENIDA NAINARI; AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 23; y AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 25. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$481,844.25 (CUATROCIENTAS OCHENTA y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y - CUATRO NUEVOS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES AL REMATE, VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE 1993.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 20 DE 1993
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1234 38 39 40

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

LIC. TARCISO CASTAÑEDA SALGADO. VESTIDOS MODERNOS, S.A. DE C.V.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1634/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.N.C., HOY S. A., EN CONTRA DE OSCAR CARRETE CARBAJAL y OTROS, SE ORDENO NOTIFICARLOS COMO ACREEDORES REGISTRALES, NOTIFICANDOLES EL ESTADO DE EJECUCION QUE GUARDA EL JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A LA SUBASTA SI LES CONVINIERE, y NOMBREN PERITO A SU COSTA DENTRO DEL TERMINO DE 3 DIAS, PARA QUE INTERVENGAN EN EL AVALUO, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, SE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO, ESTANDO A SU DISPOSICION EL EXPEDIENTE EN ESTE JUZGADO.

LA SECRETARIA SEGUNDA
LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA



RUBRICA

A1235 38 39 40

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1778/92, PROMOVIDO POR INGENIERO MARCO ANTONIO OCHOA ATONDO, APODERADO DE BANCA CREMI, S.A., CONTRA LOS SEÑORES EULALIO MADRID VELAZQUEZ y MANUELA GARCIA OCHOA DE MADRID. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, - SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE y CASA HABITACION EN EL EDIFICADA, UBICADA EN LOTE 39, MANZANA 25, COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE - EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 10:00 METROS CON CALLE GREGORIO PAYRO; AL ESTE EN - 22:00 METROS CON LOTE 40; y AL OESTE EN 22:00 METROS CON LOTE 38. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$77, 000.00 (SETENTA y SIETE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES AL REMATE, VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE 1993.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 21 DE 1993

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

RUBRICA

A1236 38 39 40

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 252/91 PROMOVIDO POR MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V., VS. MARTHA VALENZUELA DE GONZALEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE 09, MANZANA 53, y CASA HABITACION EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR, 9.00 METROS CON CALLE LAGO ONEGA; AL ESTE, 18.00 CON LOTE 10; AL OESTE EN 18.00 CON LOTE 8. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA 31 DE MAYO DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$86,197.50 (OCHENTA y SEIS MIL CIENTO NOVENTA y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 23 DE 1993

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

RUBRICA

A1237 38 39 40

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1753/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., VS. JESUS - ANTONIO MENDIVIL ENRIQUEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: FRACCION DEL LOTE 09, MANZANA II, y CONSTRUCCION DE CASA HABITACION DE LA SEGUNDA AMPLIACION DE LA COLONIA CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 213.75 METROS CUADRADOS, - CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10:00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE EBANO; AL ESTE EN 21.375 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC; AL OESTE EN 21.375 METROS CON FRACCION DEL LOTE 09. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA 07 DE JUNIO DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$390,000.00 (TRES-CIENTOS NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 3 DE 1993

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ

RUBRICA

A1238 38 39 40

 JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-QUE EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, FIJO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE MAYO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 114/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE GONZALO VAZQUEZ BADACHI, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN: SOLAR y CONSTRUCCIONES, CONSISTENTE EN CASA HABITACION UBICADO EN CALLE HIDALGO NUMERO 53 SUR, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 33.70 METROS CON AVENIDA GUASINA; AL SUR EN 33.70 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL CORNEJO; AL ESTE EN 17.92 METROS CON PROPIEDAD DE HEREDERO FINADO VIDAL ACEDO; y AL OESTE EN 17.92 METROS CON CALLE HIDALGO. EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL ES LA CANTIDAD DE: N\$53,400.00 (CINCUENTA y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE, LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ

RUBRICA

A1153 36 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3548/92, PROMOVIDO POR P. DE LIC. GUILLERMO - GARCIA BURGUEÑO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SERGIO OCTAVIO PEREZ VILLALOBOS EN CONTRA DE LEONARDO SILVA AMAYA. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA NISSAN, TIPO TSURU II, COLOR BLANCO, MODELO 1991, MOTOR E16-369620M, SERIE NUMERO 30578, SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$19,000.00 (DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1240 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, EXPEDIENTE NUMERO 181/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIDO POR TRACTORES y EQUIPOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS SENEN GALLARDO MONTOYA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN : UN TRACTOR MARCA JOHN DEERE 4440, CON SERIE NUMERO 0138L-R CON RODADO TRASERO DE 18.4 x 38, y RODADO DELANTERO 11.00 x 16, EL CUAL SE ENCUENTRA DESARMADO, CON UN VALOR DE: N\$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTA JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN ANTES REFERIDO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$40,000.00 (CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENOS LA REBAJA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO).

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTES REYES
RUBRICA

A1243 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, EXPEDIENTE NUMERO 1384/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A.,

EN CONTRA DE JUAN MANUEL NARANJO REYES, ORDENOSE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: UN INMUEBLE URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTE EN CASA HABITACION IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3, DE LA MANZANA 366, ZONA 1, DE LA COLONIA JUAREZ, CON SUPERFICIE DE 214.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NOROESTE, 26.80 METROS CON LOTE NUMERO 2; SUROESTE, 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; SURESTE EN 26.80 METROS CON LOTE NUMERO 4; NORESTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA PESQUEIRA. FIJANDOSE LAS ONCE HRAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN ANTES REFERIDO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$103,875.00 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENOS LA REBAJA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO). SE CONVOCA POSTORES.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE
RUBRICA

A1244 39 40 41

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-EN EXPEDIENTE NUMERO 1263/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., VS. OSCAR SANCHEZ SANTIAGO, DOMINGA PEÑA MORALES y MAGDALENA SANTIAGO HERNANDEZ, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.-SOLAR URBANO y CONSTRUCCION EN EL ESTABLECIDA, MARCADO CON EL NUMERO XIII, MANZANA NUMERO 43-F, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 15.00 METROS CON SOLAR II; SUR, 15.00 METROS CON CALLE OCHO; ESTE, 30.00 METROS CON SOLAR XIV; y OESTE, 30.00 METROS CON AVENIDA VERACRUZ. 2.-SOLAR URBANO y CONSTRUCCION EN EL ESTABLECIDA, MARCADO CON EL NUMERO XIV, MANZANA NUMERO 43-F DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE y COLINDA: NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR XI; SUR, 12.50 METROS CON CALLE OCHO; ESTE, 30.00 METROS CON SOLAR XV; y OESTE, 30.00 METROS CON SOLAR XIII. POR EXISTIR UNA CASA HABITACION DENTRO DE LOS DOS SOLARES, SE CONSIDERAN EN AVALUO PERICIAL COMO UNA UNIDAD DE VALOR DE: N\$330,125.00 (SON: TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.-PREDIO RUSTICO AGRICOLA UBICADO EN LA COLONIA OESTE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE OSCAR SANCHEZ SANTIAGO, CON UNA SUPERFICIE INDIVISA DE 20-00-00 HECTAREAS, QUE FORMAN PARTE DE UNA



SUPERFICIE MAYOR DE 50-00-00 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 1000.00 METROS CON MANUEL ORTIZ; AL SUR EN 400.00 METROS CON MARIA DEL REFUGIO SANTIAGO, 300.00 METROS CON MARY SONIA SANTIAGO SOLANO y 300.00 METROS CON MARIA DEL CARMEN SANTIAGO SOLANO; AL ESTE EN 500.00 METROS CON PREDIO SAN FRANCISCO; y AL OESTE EN 500.00 METROS CON JORGE SANTIAGO GUZMAN. 4.-PREDIO RUSTICO - AGRICOLA, UBICADO EN LA COLONIA OESTE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE DOMINGA PEÑA MORALES, CON UNA SUPERFICIE INDIVISA DE 15-00-00 HECTAREAS, QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 50-00-00 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 1000.00 METROS, CON MANUEL ORTIZ; AL SUR, EN 400.00 METROS CON MARIA DEL REFUGIO SANTIAGO, 300.00 METROS CON MARY SONIA SANTIAGO SOLANO, y 300.00 METROS CON MARIA DEL CARMEN SANTIAGO SOLANO; AL ESTE EN 500.00 METROS CON PREDIO SAN FRANCISCO; y AL OESTE, EN 500.00 METROS - CON JORGE SANTIAGO GUZMAN. 5.-PREDIO RUSTICO AGRICOLA, UBICADO EN LA COLONIA OESTE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE MAGDALENA SANTIAGO HERNANDEZ, CON UNA SUPERFICIE - INDIVISA DE 15-00-00 HECTAREAS, QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 50-00-00 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 1000 METROS CON MANUEL ORTIZ; AL SUR EN 400.00 METROS CON MARIA DEL REFUGIO SANTIAGO, 300.00 METROS CON MARY SONIA SANTIAGO SOLANO y 300.00 METROS CON MARIA DEL CARMEN SANTIAGO SOLANO; AL ESTE EN 500.00 METROS CON PREDIO SAN FRANCISCO; y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON JORGE SANTIAGO GUZMAN. ESTOS PREDIOS RUSTICOS SE CONSIDERAN COMO UNA UNIDAD DE 50-00-00 HECTAREAS POR SU EXPLOTACION, TENIENDO COMO MEJORAS UN POZO PERFORADO Y EQUIPADO CON DESCARGA DE 10 FULGADAS, REGISTRADO BAJO EL NUMERO ECONOMICO LOCAL 48-01; 26 HECTAREAS DE VID THOMPSON; 20 HECTAREAS DE ALFALFA; 3 HECTAREAS DE NARANJO; UN KILOMETROS DE CANAL DE CONCRETO; UNA PILA DE DESCARGA y CASA HABITACION DE MATERIAL, TODO CON UN VALOR DE: N\$970,920.00 NUEVOS PESOS, - SEGUN AVALUO PERICIAL. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE LAS CANTIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE, y QUE SUMADAS ENTRE SI DAN UN TOTAL DE: N\$1'301,045.00 (SON: UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL CUARENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-

CABORCA, SONORA, ABRIL 29 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A1246 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2570/90, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL

DE BANCOMER, S.A., CONTRA JOSE MANUEL ROMAN - GONZALEZ e HILDA PORTELA DE ROMAN. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, FRACCION NORTE LOTE 7, MANZANA 30 DEL FUNDO LEGAL PLANO ORIENTE (HOY BENITO JUAREZ) DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 625.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50.00 METROS LOTE 6; SUR, 50.00 METROS FRACCION SUR LOTE 7; ESTE, 12.50 METROS MITAD NORTE LOTE 2; OESTE, 12.50 METROS CALLE BENITO JUAREZ. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$202'695,000.00 (DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), o SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS, o SEA LA CANTIDAD DE N\$202,695.00 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTISIETE DE MAYO AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 21 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA
RUBRICA

A1252 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPED. No. 401/91, PROMOVIDO LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.A., CONTRA RODOLFO LENDO PEREZ. ORDENOSE REMATAR PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, LOTE NUMERO 4, DE LA MANZANA NUMERO 9, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 194.278 MILIMETROS(SIC) CUADRADOS y FINCA EN EL CONSTRUIDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$94,500.00 (NOVENTA y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 30 DE 1993
EL C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA
RUBRICA

A1254 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- CONVOCATORIA REMATE PRIMER ALMONEDA. - QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 72/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. ROBERTO MACIAS RUVALCABA EN CONTRA DE GUADALUPE LOPEZ ESPINOZA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA y UNO DE MAYO



DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE TENTA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO TIPO PICK UP, MARCA CHEVROLET, MODELO 1981, CON NUMERO DE SERIE 1GDC14Z5BZ126649, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, CON UN VALOR TOTAL DE: \$6'150,000.00 (SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CONVOCANDOSE A POSTORES.

SAN LUIS R.C., SONORA, ABRIL 28 DE 1993
 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
 RUBRICA

A1255 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO ENCINAS CAJIGAS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.N.C.HOY S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR OSCAR GARZON LIZARRAGA, EXPEDIENTE NUMERO 919/91, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE y PERIFERICO PONIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 2614 METROS CUADRADOS, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO CON EL NUMERO 157577, SECCION PRIMERA.- 2.-RANCHO GANADERO DENOMINADO "EL TEZNAL", CON UNA SUPERFICIE DE 1172-34-36 HECTAREAS, UBICADO EN LA CARRETERA CUATRO SUR, APROXIMADAMENTE A QUINCE KILOMETROS AL OESTE DE LA CARRETERA HERMOSILLO-GUAYMAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CARRETERA CALLE CUATRO; AL SUR, CAMPO LA PAZ y PREDIO EL BASERAN; AL ESTE, CON PREDIO JUPAN GUAYMAS; AL OESTE, CON JANETTE CAIRE DE MEDINA y CAMPO LA PAZ, e INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON EL NUMERO 38115, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1988. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE EN LO QUE RESPECTA AL PRIMER INMUEBLE, LA CANTIDAD DE: N\$817,125.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y EN LO QUE RESPECTA AL SEGUNDO, LA CANTIDAD DE: N\$146,510.00 (CIENTO CUARENTA y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHS AVALUOS RESPECTIVAMENTE. HAGANSE LAS PUBLICACIONES, CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 26 DE 1993
 C. SECRETARIA DE ACUERDOS
 LIC.SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

RUBRICA

A1256 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 REMATE, PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2654/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR DANIEL SANCHEZ BRACAMONTE. EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 18, MANZANA XXVI, COLONIA NUEVA GALICIA RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO EN UBICA(SIC) COMO AVENIDA DEL PASEO NUMERO 142, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES CARACTERISTICAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA DEL PASEO; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 36, DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 17 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE EN 17.00 METROS CON PARQUE PLAZA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO - 166,729 VOLUMEN 296, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$118,400.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 9 DE 1993
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
 RUBRICA

A1259 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 REMATE, PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 997/92, PROMOVIDO POR EL C. ALBERTO BRINGAS CAÑEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR HERIBERTO CASTILLO CASTRO, EN CONTRA DE ROGELIO BERNARDO GARCIA BARRERA. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS BIENES MUEBLES CONSISTENTES EN: 1.-UN MODULAR MARCA CERUTION, CON DOS BOCINAS, TORNAMESA y TOCA CINTAS. 2.-UNA MESA DE CENTRO COLOR CAFE. 3.-UN JUEGO DE SALA ESTAMPADO DE COLOR CREMA, DE TRES PIEZAS. 4.-UN APARATO DE DOS TONEIADAS DE CAPACIDAD, MARCA FREYVEN. 5.-UNA TELEVISION GOLDSTAR, DE VEINTICUATRO PULGADAS. 6.-UNA VIDEO CASETERA MARCA HIGQUALITY. 7.-UN APARATO DE REFRIGERACION SIN MARCA, DE 1-1/2 TONELADAS DE CAPACIDAD. 8.-UNA LAVADORA MARCA WIRPOOL, COLOR CREMA. 9.-UN VEHICULO MARCA DODGE, COLOR BLANCO, MODELO 1990. SIRVIENDO



COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$36,380.00 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1262 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE CONVOCA A POSTORES y ACREEDORES REMATE PRIMERA ALMONEDA, CELEBRARSE 12:00 HORAS A.M. DIA 31 MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 13/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO ARNOLDO GRANILLO VALLE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE TRACTORES y EQUIPOS DE CABORCA, S.A. DE C.V., CONTRA ANTONIO CANEZ(SIC) MORENO, SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO: 50% INDIVISO y MANCOMUNADO QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO, DE UN TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO DE - LOTE TRECE, DE LA MANZANA "B" DEL FRACCIONAMIENTO "LA LUNENA", DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE GLOBAL DE 376.65 METROS CUADRADOS, QUE MIDE y COLINDA : AL NORTE, 12.15 METROS CON LOTE V; AL SUR 12.15 METROS CON CALLE BIZANI; AL ESTE, 31.00 METROS CON LOTE DOCE; y AL OESTE, 31.00 METROS CON AVENIDA "O". INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, A NOMBRE DE LA ESPOSA DEL DEMANDADO SEÑORA IRENE MANGE DE CANEZ, BAJO NUMERO 31,106 DE LA SECCION I, VOLUMEN 57, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$47,199.67 (SON: CUARENTA y SIETE MIL CIENTO NOVENTA y NUEVE NUEVOS PESOS 67/100 M. N.).

CABORCA, SONORA, ABRIL 29 DE 1993
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JESUS JOSE ARCE AGUIAR
RUBRICA

A1267 39 40 41

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2672/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE PROYECTOS E INGENIERIA METRO, S.A. DE C.V., y DE LA SEÑORA ROSA FELIX VIUDA DE RIVERA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA LOCALIZADA EN LA FRACCION DEL LOTE 24, DE LA MANZANA 30, URBANIZABLE 1 DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 268.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 26.80 METROS CON CALLE 6 DE ABRIL; AL SUR EN 26.80 METROS CON FRACCION DEL LOTE 25; AL ESTE EN 10.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL MISMO LOTE NUMERO 24; y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE ZACATECAS. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$237,640.00 (DOSCIENTOS TREINTA y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 01 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, A LAS ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 22 DE 1993

C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1268 39 40 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2032/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO GILBERTO VELDERRAIN OTERO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S. A., EN CONTRA DE ALBERTO AMERICO AGUIRRE FIMBRES, BLANCA JULIA SOLANO DE AGUIRRE y ALBERTO AGUIRRE LIERA. SEÑALAN DOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO - EN ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA CALZADA DE GUADALUPE, CON SUPERFICIE DE 282.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE EFRAIN CORELLA CONTRERAS; AL SUR EN 20.00 METROS CON PROLONGACION CALZADA DE GUADALUPE; AL ESTE EN 14.66 METROS CON PROPIEDAD DE EFRAIN CORELLA CONTRERAS; y AL OESTE EN 13.55 METROS CON PROPIEDAD DE EFRAIN CORELLA CONTRERAS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS - PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 27 DE 1993

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1200 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA POR BANORO, S.A., CONTRA JAIMÉ VENTURA MACHADO, ORDENÓSE SACAR REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE:
a).-LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN LOTE 14 MANZANA - 11, COLONIA FOVISSSTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.50 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 18.50 METROS - CON LOTE 15; AL ESTE EN 8.08 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; y AL OESTE EN 8.08 METROS CON C. AGIABAMPO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE RENATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 165/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1177 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., CONTRA JUAN MIGUEL GUERRERO AYALA y HERMELINDA CERVANTES RUBIO, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, ORDENÓSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: OCHO MAQUINAS DE VIDEOJUEGOS USADAS, INSTALADAS EN CAJON, CON PALANCA y PANTALLA DE 19", A COLOR, MARCA QUEEN TRONIC, EN CONDICIONES FISICAS ACEPTABLES. CON VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL DE: N\$12,800.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE AVALUO PERICIAL MENCIONADO. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2305/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1178 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR

BANORO, S.A., CONTRA JUAN MIGUEL GUERRERO AYALA y HERMELINDA CERVANTES RUBIO, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, ORDENÓSE SACAR REMATE DEL SIG. INMUEBLE: LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN CALLE 18 No. 112, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 116.21 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.12 METROS EN LINEA QUEBRADA CON ING. PEDRO COSCA PARRA; AL SUR EN 19.12 METROS CON ING. PEDRO COSCA PARRA; AL ESTE EN 6.30 y 0.54 METROS - CON CALLE 18 y PEDRO COSCA PARRA; y AL OESTE EN 5.40 y 1.54 METROS CON PEDRO COSCA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$31,200.00 (TREINTA y UN MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2305/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1179 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., CONTRA OCTAVIO LUEBBERT FOURCADE, RADICADO JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA GUAYMAS, SONORA, ORDENÓSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE NUMERO 35, AVENIDA BACOCIBAMPO, COLONIA MIRAMAR DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 411.81 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.35 METROS CON AVENIDA BACOCIBAMPO; AL SUR EN 14.09 METROS CON RESTO DEL LOTE NUMERO 35; AL ESTE EN 29.00 METROS CON CALLEJON PRIVADO DE ACCESO; y - AL OESTE EN 29.00 METROS CON LETICIA RUILLOL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$312,000.00 (TRECIENTOS DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. - EXPEDIENTE 2306/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 2 DE 1993
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1180 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCOMER, S.A., CONTRA ARTHURO BAZUA BELTRAN, ORDENOSE SACAR REMATE DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: a).-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN LOTE 16, MANZANA 14, CUARTEL LIBERTAD DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 25.00 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE; AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE 24; y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 1. VALOR AVALUO PERICIAL: N\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). b).-LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN LOTE 2, MANZANA 3 DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 395.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 29.60 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 29.00 METROS CON LOTE 4; AL ESTE EN 16.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; y AL OESTE, 5.00 y 11.70 METROS CON LOTE 9. VALOR AVALUO PERICIAL: N\$7,900.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M. N.).- c.-LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADO, UBICADO EN LOS LOTES 8 y 9, MANZANA 59, COLONIA EL MIRADOR DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTES 18 y 19; y AL OESTE EN 20 METROS CON CALLE 26. VALOR AVALUO PERICIAL: N\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE IMPORTE AVALUO PERICIAL ANTES EXPRESADO. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3161/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1181 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANOR, S.A., CONTRA CONSTANCIO PONCE RAMIREZ y MARIA LOURDES BLANCAS DE LA CRUZ, ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES MUEBLES: BASCULA MECANICA, SIN MARCA NI PLACA DE IDENTIFICACION, EDAD APROXIMADA 10 AÑOS, CON VALOR DE: N\$100.00.- MAQUINA REBANADORA ELECTRICA MARCA TOR-REY, MODELO 300, EDAD APROXIMADA 3 AÑOS, CON VALOR DE: N\$750.00.- BASCULA ELECTRONICA DE 30 KILOGRAMOS, MARCA OPEL, MODELO 11, EDAD APROXIMADA 3 AÑOS, CON VALOR DE: N\$280.00.- VITRINA CONSERVADORA DE CUATRO PUERTAS DE VIDRIO, MARCA NIETO, EDAD APROXIMADA 4 AÑOS,

CON VALOR DE: N\$2,800.00.- VITRINA CONSERVADORA DE 8 PUERTAS DE VIDRIO, MARCA NIETO. EDAD APROXIMADA 10 AÑOS, CON VALOR DE: N\$3,600.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$8,430.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1518/92.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 17 DE 1993
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1182 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RADICADO BAJO NUMERO 3261/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA MANUEL AGUILAR JUAREZ y GEORGINA SOTO PEREZ, POR MEDIO DE EDICTOS. ORDENANDOSE REQUERIR A LOS DEMANDADOS MANUEL AGUILAR JUAREZ y GEORGINA SOTO PEREZ, EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$145'289,215.00 (CIENTO CUARENTA y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS, REQUIRIENDOSELES ASIMISMO, POR EL PAGO DE LOS INTERESES VENCIDOS y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, MAS LOS GASTOS Y COSTAS DE JUICIO; ORDENOSE ASIMISMO, EMPLAZAR PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DEN CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo EXCEPCIONES y DEFENSAS - QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, DEBIENDO LOS DEMANDADOS SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR y GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL CITADO JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA. - COPIAS DE TRASLADO DEMANDA y ANEXOS ESTA SECRETARIA A DISPOSICION DEMANDADOS.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 13 DE 1993
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1183 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1444/91, LICENCIADO JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., CONTRA FRANCISCO MANUEL MURRIETA OROZCO, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DIEZ JUNIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO NUMERO 18, MANZANA 8-D, FUNDO LEGAL CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 500 METROS CUADRADOS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS SOLAR 17; SUR, 10 METROS CALLE SEGUNDA; ESTE, 50 METROS SOLAR 10, 12, 14 y 16; y AL OESTE, 50 METROS SOLAR 9, 11, 13 y 15. PRECIO AVALUO PERICIAL: N\$346,050.00 (TRESIENTOS CUARENTA y SEIS MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

CABORCA, SONORA, ABRIL 28 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1185 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, EN CONTRA DE JESUS FRANCISCO GUILLOT MIRANDA. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN EL PREDIO BACCHIBAMPO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS PROPIEDAD GRANJAS MONARCA; SUR, 26.00 METROS PROPIEDAD GRANJAS MONARCA; ESTE, 10.00 METROS y 15.00 METROS PROPIEDAD DE GRANJAS MONARCA; OESTE, 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE GRANJAS MONARCA. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$136,300.00 - (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 910/91.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 22 DE 1993
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO
RUBRICA

A1186 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EL C.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 509/91, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE EJIDO CABORCA, - JOSE LUIS CABALLERO FERRAT y FRANCISCO CELAYA PIÑA, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO CON EL NUMERO 16, MANZANA 12, UBICADO POR LA CALLE AV. 8, HOY BOULEVARD BENITO JUAREZ NUMERO 151, DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 675.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15 METROS CON AVENIDA 8, HOY BOULEVARD BENITO JUAREZ; AL SUR EN 15 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE BONN y CALLEJON; AL ESTE EN 45 METROS CON LOTE 3, MANZANA 12; y AL OESTE EN 45 METROS CON LOTE 1, MANZANA 12. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$227,500.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.-LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL No. 5/N, MANZANA S/N, UBICADO POR LA AVENIDA NOVENA NUMERO 148 DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 281.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.25 METROS CON CALLEJON; AL SUR EN 6.25 MTS. CON AVENIDA NOVENA; AL ESTE EN 45 MTS. CON FRACCION PROPIEDAD DE ARMANDO PIÑA; y AL OESTE EN 45 MTS. CON PROPIEDAD DE FRANCISCO CELAYA PIÑA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$279,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). EL REMATE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DE 1993, - SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES, y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1189 37 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 3012/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE OSCAR CAMILO VALDES MURILLO e IRENE HARO DE VALDES, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL DIA 21 DE MAYO DE 1993, A LAS 10:00 HORAS, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-LOCAL COMERCIAL "B", DEL CONDOMINIO UBICADO EN CALLE ENRIQUE GARCIA SANCHEZ y SAN LUIS POTOSI, CON SUPERFICIE DE 78.74 METROS CUADRADOS, y QUE COLINDA: AL NORTE EN 15.50 METROS CON LOCAL "A"; AL SUR EN 15.50 METROS CON LOCAL "C"; AL ESTE EN 5.08 METROS CON LOCAL "D"; y AL OESTE EN 5.08 METROS CON AVENIDA ENRIQUE GARCIA SANCHEZ. 2.-LOTE URBANO



NUMERO 17, MANZANA 25, DEL CUARTEL FUENTES DEL MEZQUITAL, CON SUPERFICIE DE 162 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 9 METROS CON CALLE FRESNOS; AL SUR EN 9 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 18 METROS CON LOTE 18; y AL OESTE EN 18 METROS CON LOTE 16. EL PRECIO BASE QUE SERVIRA PARA EL PRESENTE REMATE, ES LA CANTIDAD DE: N\$307,194.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1190 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JULCIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 98/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO FLORES PERALTA CONTRA RAFAEL HECTOR FLORES LOPEZ. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE - INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA: PARTIENDO - DE ESQUINA NOROESTE DEL CRUCE CALLE CAJEME y NUEVO LEON, SE MIDEN 100 METROS CON RUMBO NORTE PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 1; DE AHI SE MIDEN 10 METROS CON RUMBO NORTE PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2; DE AHI SE MIDEN 20 METROS CON RUMBO OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 3; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 10 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4; y DE AHI SE MIDEN AL ESTE 20 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA QUE CIERRA EL POLIGONO. VALOR: N\$165,000.00 (CIENTO SESENTA y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES, POSTURA LEGAL SERA LA QUE PAGUE DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO INDICADO CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS VEINTICINCO MAYO 1993.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 28 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA
RUBRICA

A1194 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 147/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ROGELIO OLIVARES - ABRIL, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA EDMUNDO CORONADO ALVARADO. SEÑALARONSE ONCE HORAS VEINTISEIS MAYO 1993, REMATE SIG. BIEN INMUEBLE: TERRENO AGOSTADERO DENOMINADO "EL BONITO" y EL "JUCARAL", UBICADO MUNICIPIO

BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 1573-34-60 - HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, PREDIO "EL CARRIZO" DE ENRIQUE CORONADO; SUR, PREDIO "EL PIÑON" DE JOSE DANZOS; ESTE, PREDIO "LAS TIERRITAS" DE ALTAGRACIA RAMOS DE CORONADO; OESTE, PREDIO "EL MEZQUITE" DE MANUEL MARIA MADRID. INSCRITO REGISTRO PUBLICO ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 3225, LIBRO XXVIII, SECCION 1. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$314,669.20.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.

CUMPAS, SONORA, MAYO 3 DE 1993
T.A.

CECILIA MUNGUIA MEZA
RUBRICA

T.A.
MANUELA CAMPA ACUÑA
RUBRICA

A1196 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 62/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ROGELIO OLIVARES - ABRIL, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA PETRA GONZALEZ TERRONES y MANUEL ARMENTA CASTELUM. SEÑALANDOSE DIEZ HORAS VEINTISEIS MAYO 1993, REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE DEL MERCADO S/N, MARCADO CON EL LOTE 12, MANZANA 074, ZONA 02, NACAZARI, SONORA, - SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NE, 11.90 METROS - LOTE 13; SE, 10.30 METROS CALLE SIN NOMBRE; SO, 13.30 METROS LOTE 11; NO, 9.90N(SIC) METROS CALLE DEL MERCADO. INSCRITO REGISTRO PUBLICO ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 2865 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$129,700.00 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.

CUMPAS, SONORA, MAYO 3 DE 1993
T.A.

CECILIA MUNGUIA MEZA
RUBRICA

T.A.
MANUELA CAMPA ACUÑA
RUBRICA

A1197 37 38 39



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

- - - Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 2032/90, promovido por LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de ALBERTO AMERICO AGUIRRE FIMBRES, BLANCA JULIA SOLANO DE AGUIRRE y ALBERTO AGUIRRE LIERA, señalándose las 11:00 horas del día Veintiuno de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Tres, para que tenga verificativo en este Juzgado el Remate en Primera Almoneda de los muebles siguientes:

1.- Automóvil TSURU NISSAN, mod. '84, 4 ptas., con Registro Federal de Automóviles 6955808, Serie No. 019-75, Motor No. E15-003800M, Placas de Circulación No. VWD-779;

2.- Automóvil marca CHEVROLET tipo SUBURBAN, mod. '87, Serie No. 3GC-EC26-L2, HM-111829, con Registro Federal de Automóviles 7904163, Placas de Circulación para el Estado de Sonora No. VA-2382;

3.- Vehículo Pick-Up marca CHEVROLET CHEYENNE, mod. '87, Serie No. 3GC-FC30-11HM-100299, Motor HM-100299, con Registro Federal de Vehículos 7892693, con Placas de Circulación para el Estado de Sonora No. UZ-8517;

4.- Un Tractor JOHN DEERE mod. 2755T, Serie PO2755T-003855, Motor y Serie No. PO4239-T004069;

5.- Un Arado JOHN DEERE 3645, Serie PO364X000638;

6.- Una Rastra JOHN DEERE mod. MX225/22, Serie PO225MX-003491;

7.- Una Pala Terracera, tipo pesado, mod. PT7, marca VAZQUEZ.

Sirviendo de base para el Remate las cantidades de N\$11,000.00 (ONCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); N\$21,600.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); N\$13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); N\$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); N\$7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); n\$7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) y N\$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, precio del Avalúo Pericial, siendo postura legal las dos terceras partes de cada una de las cantidades antes mencionadas.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 27 DE 1993

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JUAN ANTONIO SALGADO FLORES

RUBRICA

A1199 37 38 39



JUICIOS DE AMPARO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA SALA REGIONAL DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.- EMPLAZAMIENTO AL C. FRANCISCO JAVIER MENDOZA LOPEZ.- SE EMPLAZA AL TERCERO PERJUDICADO, FRANCISCO JAVIER MENDOZA LOPEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE DEBERA COMPARECER EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, CONTADOS AL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA SUBSTANCIAR EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PENAL NUMERO 112/93, PROMOVIDO POR LA QUEJOSA MICAELA CARDENAS CEJA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SALA REGIONAL, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A QUIEN SE LE INSTRUYO PROCESO PENAL BAJO EXPEDIENTE NUMERO 113/88, POR LOS DELITOS DE LESIONES y DAÑOS POR CULPA, EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO PENAL DE ESTA CIUDAD; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE ANTE LA AUTORIDAD DE AMPARO, DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO; RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, PRIMER CONCEPTO DE VIOLACION.- CONSISTENTE EN QUE LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONDENA COMO PENALMENTE RESPONSABLE A LA QUEJOSA, MICAELA CARDENAS CEJA POR LOS DELITOS DE LESIONES y DAÑOS POR CULPA, HACIENDO CONSIDERACIONES RUTINARIAS, FUNDAMENTANDOLAS UNICAMENTE EN EL ARTICULO 276 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE

SONORA, ARGUMENTANDO QUE ES UN PROCESO CARENTE DE PRUEBAS POR PARTE DE LA ACUSADORA, DICHIENDO QUE CON LAS EXISTENTES EN EL SUMARIO SON SUFICIENTES PARA TENERLA POR RESPONSABLE; POR OTRA PARTE, SI BIEN ES CIERTO QUE SE ENCUENTRA ACREDITADO EL SECTOR CORPORAL DE DICHOS ILICITOS, NO ASI LA RESPONSABILIDAD DE LA QUEJOSA, TODA VEZ QUE LAS PERICIALES DEBEN VERSAR SOBRE LA SITUACION DEL ACCIDENTE, MAS NO LA CULPA DE LOS PARTICIPANTES; ASIMISMO, LA RESPONSABLE AFIRMA QUE LA DECLARACION DE LA QUEJOSA ES FALSA, POR SU AFIRMACION DE QUE TRANSITABA A 20 KM/HORA, y DICHA AFIRMACION NO LA APOYA EN PRUEBA ALGUNA, ASI COMO TAMPOCO VALORA EN SU CONJUNTO LAS PRUEBAS, DESATENDIENDO ASI LO PREVISTO POR EL ARTICULO 170 DEL CODIGO MENCIONADO, POR OTRO LADO, LA RESPONSABLE NO ENTRA AL ESTUDIO DE LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR LA QUEJOSA, APLICANDO EL PRINCIPIO DE INMEDIATEZ PROCESAL.- SEGUNDO CONCEPTO DE VIOLACION: EL HECHO DE QUE LA RESPONSABLE BASA LA RESPONSABILIDAD DE LA QUEJOSA EN ELEMENTOS PROBATORIOS QUE EXISTEN EN EL SUMARIO, LOS CUALES NO CUMPLEN CON SU FUNCION COMO PRUEBAS AISLADAS, TODA VEZ QUE DE LOS ELEMENTOS PROBATORIOS EXISTENTES SE DESPRENDE LA CONCURRENCIA DE CULPA DE LOS PARTICIPANTES, ORDENANDO UNICAMENTE A LA QUEJOSA UNA PENA CORPORAL y A LA REPOSICION DE TODAS LAS PARTES DAÑADAS DE UN VEHICULO PARTICIPANTE, SIN DETERMINAR EL GRADO DE SU CULPA COMO PARTICIPANTE EN EL PERCANCE, VIOLANDO ASI LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA ELVA ELIAS RUIZ
RUBRICA

A1253 39 41 43

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO DE REMATE

Por auto de fecha Veintisis de Abril de mil novecientos noventa y tres, expediente No. 1243/92, relativo al Juicio Hipotecario promovido por LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., en contra de los señores ADRIAN NOE ELLIS PACHECO, GEORGINA SOTO PEREZ DE AGUILAR, TERESA DE JESUS ESPINOZA MENDIVIL DE ELLIS, POR SU PROPIO DERECHO, Y EL SEÑOR MANUEL AGUILAR JUAREZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARACTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES CARLOS GONZALEZ LOZANO Y CRUZ LUZ MARIA TOVAR DE MONTES DE OCA DE GONZALEZ, ordenóse sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes:

LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 5, MANZANA 114, CON SUPERFICIE DE 620.63 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 12.45 METROS CUADRADOS, CON LOTES CATORCE; AL SUROESTE EN 49.90 METROS CUADRADOS CON LOTE SEIS, AL SURESTE EN 12.40 METROS CUADRADOS CON AVENIDA JUAN DE LA BARRERA; AL NORESTE EN 50.00 METROS CUADRADOS CON LOTE NUMERO CUATRO.

LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA 114, ZONA #4, CON SUPERFICIE DE 629.35 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.60 METROS (DOCE METROS SESENTA CENTIMETROS) CON LOTE 13 (TRECE), AL SUROESTE EN 49.80 (CUARENTA Y NUEVE METROS OCHENTA CENTIMETROS) CON LOTE 7 (SIETE), AL SURESTE EN 12.65 METROS (DOCE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS) CON AVENIDA JUAN DE LA BARRERA, Y AL NORESTE EN 49.90 (CUARENTA Y NUEVE METROS NOVENTA CENTIMETROS) CON LOTE 5 (CINCO).

DICHOS TERRENOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS A NOMBRE DE LOS SEÑORES MANUEL AGUILAR JUAREZ Y ADRIAN NOE ELLIS PACHECO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NUMERO 4180 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA) DEL VOLUMEN LIX (CINCUENTA Y NUEVE) DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 4 (CUATRO), MANZANA 11 (ONCE) ZONA #4 (CUATRO) CON SUPERFICIE DE 502.00 M2 (QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 20.00 (VEINTE METROS) CON LOTE TRES; AL SUROESTE, EN 25.00 (VEINTICINCO METROS) CON LOTE NUMERO 12; AL SURESTE EN 20.00 (VEINTE METROS) CON AVENIDA CABORCA; Y AL NOROESTE, EN 25.20 METROS (VEINTICINCO METROS VEINTE CENTIMETROS) CON FRANCISCO SARABIA.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, A NOMBRE DE LA SEÑORA CRUZ LUZ MARIA TOVAR MONTES DE OCA DE GONZALEZ, BAJO EL NUMERO 4989 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE) DEL LIBRO 21 (VEINTIUNO) DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3 (TRES) DE LA MANZANA 114 (CIENTO CATORCE), ZONA #4 (CUATRO) CON SUPERFICIE DE 632.08 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHO CENTIMETROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.60 (DOCE METROS SESENTA CENTIMETROS) CON LOTE 16 (DIECISEIS); AL SUROESTE EN 50.60 METROS (CINCUENTA METROS SESENTA CENTIMETROS) CON LOTE 4 (CUATRO), AL SURESTE EN 12.65 METROS (DOCE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS) CON AVENIDA JUAN DE LA BARRERA, Y AL NORESTE EN 50.20 (CINCUENTA METROS VEINTE CENTIMETROS) CON LOTE 2 (DOS).

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, A NOMBRE DE LA SEÑORA TERESA DE JESUS ESPINOZA MENDIVIL DE ELLIS, BAJO EL NUMERO 4,570 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA) DEL LIBRO 20 (VEINTE) DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

1. SUB ESTACION ELECTRICA, TRIFASICA, TIPO AZOFEA DE 75 KVA.
2. SUB ESTACION ELECTRICA, TRIFASICA, CON POSTES PARRILLA, APARTARAYOS, CUCHILLAS Y TABLERO DE 150 K.V.A.
3. TABLERO ELECTRICO DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON ARRANCADORES Y TERMOMAGNETICOS.
4. DOS TINAS MAQUILADORES CON BANDA DE ACERO INOXIDABLE.
5. UN LOTE DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA CARROS DE TRANSPORTE DE MESA Y TINAS.
6. ESTRUCTURA METALICA SOBRE COLUMNAS DE CONCRETO PARA SOPORTAR EL EQUIPO DE REFRIGERACION.
7. CISTERNA CON CAPACIDAD DE 20,000 LITROS.
8. FOSA SEPTICA.
9. BARDAS Y FORTON DE ACCESO.
10. DOS UNIDADES COMPRESORAS MYCOM CON MOTOR ELECTRICO DE 15HP. EN 220/440 CON DOS DIFUSORES RECOLD CON TRES MOTORES DE 1/2 HP. EN 115/230 CON DOS CONDESADORES RECOLD ENFRIADOS POR AIRE POR MOTORES ELECTRICOS DE 1 1/2 HP. 220/440 CON EQUIPOS SEPARADORES DE ACEITE, TERMOSTATOS, CONECCIONES, VALVULAS, TABLERO DE CONTROL Y ARRANCADORES.
11. CUATRO UNIDADES MOTOCOMPRESORAS FACE MOD. MCF 1000 B CON MOTOR DE 10 HP. EN 220/440 CON COMPRESORES TIPO 8, CON DOS CONDESADORES RECOLD ENFRIADOS POR AIRE CON MOTOR 1 1/2 HP. EN 220/440 CON CUATRO DIFUSORES RECOLD CON TRES MOTORES 1 1/2 HP. EN 127/220, CADA DIFUSOR MOD. VL-1700 CON CONTROLES, SEPARADORES DE ACEITE, CONECCIONES, VALVULAS Y ARRANCADORES.
12. EQUIPO DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CON:
 - SISTEMA DE COMPRESION
 - SISTEMA DE CONDESACION
 - TRAMPA DE SUCCION
 - SISTEMA DE RECIRCULACION
 - SISTEMA DE EVAPORACION
 - COMPLEMENTOS CON MOTORES, COMPRESORES, ARANICOS, SERPENTINES, SEPARADORES DE ACEITE, UNIDADES DE BOMBEO, INDICADORES, LOTES DE VALVULA, TUBERIA.

Fijándose las Doce Treinta horas del día Veintiocho de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Tres, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en Primera almoneda de los bienes antes referidos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **N\$1'650,333.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)**, SE CONVOCA POSTORES.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1245 39 41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2240/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MARCO ANTONIO SILVA PACHECO y ELSA JULIA HURTADO MARCIAL DE SILVA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION y LOTE 2, MANZANA III, FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS PRIMERA ETAPA, SUPERFICIE 154.141 METROS CUADRADOS y COLINDA: AL NORTE, 8.35 METROS LOTE 13; AL SUR, 8.35 METROS AVENIDA CONSTITUCIONAL; AL ESTE, 18.46 METROS LOTE 1; y AL OESTE, 18.46 METROS LOTE 3. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALO DOCE TREINTA HORAS VEINTIOCHO JUNIO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$150,200.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA - SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1993
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA
RUBRICA

A1157 36 39

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 44/93, GAUDELIA GRACIA CASTANEDA y MANUEL LOPEZ M. PROMOVIERON J.V. INFORMACION AD-PERPETUAM, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DEL TERRENO DE 1 LOTE 1, DE LA MANZANA NUMERO 83, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 122.17 METROS CUADRADOS, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.24 METROS CON PROPIEDAD DE LAS HERMANAS MANDUJANO; AL SUR EN 10.11 METROS MAS LINEA QUEBRADA DE 10.70 METROS CON PROPIEDAD DE REFUGIO VIUDA DE OROPEZA; AL ESTE EN 6.56 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA GRACIA DE LOPEZ; AL OESTE EN 10.70 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS RUIZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, - CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

NOGALES, SONORA, ABRIL 27 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1247 39 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO .

EXPEDIENTE NUMERO 920/92, PRESENTOSE ESTE JUZGADO FRANCISCO MENDIVIL RAMIREZ, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A LAS MITADES NORTE DE LOS LOTES 7 y 17, y - FRACCIONES SUR DE LOS LOTES 8 y 18, CUADRILATERO VI, EX-COLONIA MORONCARIT ESTE MUNICIPIO SUPERFICIE 7-00-00 HECTAREAS, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 14 JUNIO 1993.

HUATABAMPO, SONORA, MAYO 4 DE 1993
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL ALCANTAR MONTOYA
RUBRICA

A1264 39 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 95/93, JOSE RENE FELIX GALLEGU y MARTIN FERNANDEZ CASTRO PROMOVIERON - JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE OCHO HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NOROESTE, 400.00 METROS; NORESTE y - SUROESTE EN 200.00 METROS, TODOS CON RENE FELIX CANO; y SURESTE EN 400.00 METROS FRANCISCO REYES OLIVAS. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS. SE RECIBIRA - TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS SIETE DE JUNIO AÑO EN CURSO.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ABRIL DUARTE
RUBRICA

A1163 36 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
RAYMUNDO MONGE GUERRERO PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR LOTE DE TERRENO URBANO y SU CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, UBICADO EN CALLE 25 AVENIDA XVIII ESQUINA, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE 61.18 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 9.17 METROS CON ANA BEATRIZ MIRANDA DE PESTAÑO; SUR, 9.50 METROS CON AVENIDA XVIII, ESTE, 6.54 METROS CON VICTORIA CAMPOY; OESTE, 6.52 METROS CON CALLE 25. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO CITESE PERSONAS CREANSE DERECHO y COLINDANTES PRESENTARSE DEDUCIRLO. EXPEDIENTE 3301/92.-

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 7 DE 1993
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1168 36 39 42

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno
ESTADO DE SONORA

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL SEÑOR FRAJIN VALENZUELA CARRERO PROMOVIO EN EL EXP. No. 935/93, DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION POSITIVA, y CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "LA CURVA", CON SUPERFICIE DE 5-58-00 HECTAREAS, LOCALIZADO SOBRE EL KILOMETRO 248+1000, DE LA CARRETERA INTERNACIONAL NUMERO 15, TRAMO HERMOSILLO-GUAYMAS, SONORA, COLINDANDO: AL NORTE EN 180 METROS CON CALLEJON o CAMINO DE ACCESO A PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ALDECOA - BARRAGAN; AL SUR, CON ESA MISMA SUPERFICIE, CON PROPIEDAD PARTICULAR DEL SEÑOR CARLOS ALDECOA BARRAGAN; AL OESTE EN 310 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL NUMERO 15; y AL ESTE, EN ESA MISMA SUPERFICIE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ALDECOA BARRAGAN. SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 21 DE MAYO DE 1993, PARA LA RECEPCION y DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA, HACIENDOSE PUBLICA LA DENUNCIA DEL JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CUMPLIENDOSE AL EFECTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 664, FRACCION III, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

AI053 33 36 39

JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

GUADALUPE EDUWIGES SAAD MEDRANO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD, EXPEDIENTE 738/93, O.C. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO FRANCISCO JAVIER HALLACK SOTOMAYOR EN CONTRA C. GUADALUPE EDUWIGES SAAD MEDRANO. CON FECHA VEINTISEIS DE MARZO - DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, RADICOSE DEMANDA EN CUAL SE ORDENA POR DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, EMPLAZARLA POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN PERIODICO EL SONORENSE, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ESTRADOS ESTE JUZGADO NOTIFICANDOLE QUE DISPONE CON TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR DEMANDA SU CONTRA, Oponer DEFENSAS, EXCEPCIONES, SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AHN PERSONALES, SERAN EN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION EN SECRETARIA ESTE TRIBUNAL.

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 26 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. LORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

AI184 37 38 39

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO ROMAN VILLEGAS CARDENAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIBLE JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA y TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 181/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

AI159 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO RIVERA GARCIA y MARGARITA ISLAS OLIVAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 808/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

AI160 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS VILLALOBOS MIRAMONTES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 160/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

AI164 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MIRANDA RUIZ y FRANCISCO PACHECO VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA CUATRO DE JUNIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 619/93.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1241 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMIGDIO FERNANDEZ MARTINEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE TREINTA HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3771/92.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 6 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1242 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES CASILLAS SANDOVAL DE CARMONA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 416/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1248 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE CHAVEZ CERILLOS y LA SEÑORA PAULA VALDEZ CONTRERAS. QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL DIA 01 DE JUNIO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 727/93.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 28 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MARIA CORONA BRICEÑO
RUBRICA

A1251 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 54/93, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ADAN TORRES IBARRA y CARMEN GALLEGOS SOTO. CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1260 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA BIENES DE TRINIDAD MOLINA ACUÑA. CITASE PRESUNTOS HEREDEROS y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, ONCE HORAS 31 MAYO, 1993. EXPEDIENTE 882/93. PROMOVENTE: ANA MARIA P. VIUDA DE MOLINA.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1261 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE SALGADO MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 6/93.-

C. SECRETARIA TERCERO DE ACUERDOS
LIC.ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1263 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL - DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS VELAZQUEZ LIZARRAGA. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS EL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN



CURSO, A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 686/93.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ABRIL 26 DE 1993

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ
RUBRICA

A1266 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO ANDRADE COTA. CONVOQUESE - QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 881/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
RUBRICA

A1269 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME BUELNA GONZALEZ. CONVOQUESE - QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11 HORAS 22 DE JUNIO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 217/93.-

C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1174 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA CAMOU LOAIZA DE SALAZAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 910/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1167 36 39

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

AUTO FECHA DOCE ABRIL AÑO CURSO, RADICOSE ESTE JUZGADO, JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LAZARO COTA CONTRE-

RAS CONTRA FRANCISCA FLORES NEYOY. DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADA, SE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOSE SABER DEMANDADA: TIENE TERMINO CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRASLADOS PARA CONTESTACION ENCONTRARSE PODER ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2327/92; IGUALMENTE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES y PERSONALES, SE LE HARAN CONFORME DERECHO ESTRADOS ESTE JUZGADO.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1205 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE GUADALUPE LOPEZ BERMUDEZ. - RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO DOLORES GUTIERREZ AYALA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2493/92

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 7 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROSALBINA SALCADO CONTRERAS
RUBRICA

A1211 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: BLAS BARRERA NAVARRO. - RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO ALMA ROSA TORRES ALVA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS - DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 586/93.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 28 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA
RUBRICA

A1212 38 39 40



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) - PROMOVIDO POR GILBERTO MAYTORENA GUTIERREZ CONTRA YOLANDA WILSON VAL. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, y OPONGA DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDA EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 279/93.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 25 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1188 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LORETO SANCHEZ GARCIA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA ELENA NOGALES CADENA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 872/93.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 28 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A1191 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CARLOS GUADALUPE DUARTE.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MATILDE JIMENEZ ENCINAS, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 201/93.-

HERMOSILLO, SONORA, MARZO 24 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROSALBINA SALCADO CONTRERAS
RUBRICA

A1250 39 40 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: GABRIEL ALFONSO ALVAREZ HERMOSILLO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO TERESA ZEPEDA GOMEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2150/92

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 22 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA
RUBRICA

A1265 39 40 41

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE NOTIFICA A ROSA ISMENE RUIZ DE CARRANZA, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA EN JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 464/92, PROMOVIDO POR JESUS CRUZ LUNA y RITA DE CRUZ. PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA.- PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR RESULTO SER LA CORRECTA. SEGUNDO.-LA PARTE ACTORA, JESUS CRUZ LUNA y RITA FIGUEROA DE CRUZ, REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL ELIAS VEGA GRIJALVA, ACREDITARON LOS EXTREMOS DE SU ACCION DE RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA EJERCITADA EN CONTRA DE ROSA ISMENE RUIZ DE CARRANZA, A QUIEN SE LE JUZGO EN SU REBELDIA; EN CONSECUENCIA : TERCERO.-SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO POR LAS PARTES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, RESPECTO A UNA FRACCION DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION - HABITACION, MARCADO CON LOS NUMEROS 9 y 10 DE LA MANZANA 31, COLONIA OLIVARES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 605.45 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14528, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 28, LICENCIADO SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ, A CUYO CONTENIDO NOS REMITIMOS EN ORBIO DE REPETICIONES INNECESARIAS. CUARTO.-SE ORDENA EN SU OPORTUNIDAD AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD QUE REALICE LA CANCELACION CORRESPONDIENTE RESPECTO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 169854, DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 300. QUINTO.-SE ORDENA AL COMPRADOR y AL VENDEDOR, SE RESTITUYAN LAS PRESTACIONES QUE SE HUBIEREN HECHO CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE SE DECLARO RESCINDIDO, RESPECTO A LA PARTE DEL PRECIO ENTREGADO AL PRIMERO DE ELLOS, y LA ENTREGA DEL INMUEBLE AL SEGUNDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2563 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEXTO.-SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LOS PERJUICIOS ACREDITADOS EN AUTOS, QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE: \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), LOS CAUSADOS HASTA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1992, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO A PARTIR DE ESA FECHA, HASTA QUE SE PONGA EN POSESION A LA PARTE ACTORA DEL BIEN INMUEBLE EN LITICIO, A RAZON DE: \$1'100,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL MENSUALES. SEPTIMO.-ASIMISMO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LOS DAÑOS ACREDITADOS EN AUTOS EN RELACION AL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, RESENVANDOLE LOS DERECHOS A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL PERIODO DE EJECUCION DE SENTENCIA ACREDITE SU MONTO, EN BASE A LA DILIGENCIA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1992, POR LAS RAZONES QUE SE PRECISAN EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO OCTAVO.-SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS GASTOS y COSTAS QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO ESTA HAYA EROGADO, PREVIA SU LEGAL REGULACION, SOBRE LA BASE DE QUE LA ACCION EJERCITADA RESULTA SER EN PARTE DE CONDENA. NOVENO.-PARA EL CASO DE QUE LAS PARTES NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, UNA VEZ QUE EL MISMO QUEDE FIRME SE APLICARAN LAS REGLAS DE LA EJECUCION FORZOSA. DECIMO.-LA CONDENA ESTABLECIDA EN ESTA SENTENCIA PODRA CUBRIRSE EN NUEVOS PESOS, DE ACUERDO AL DECRETO ALUDIDO EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO, EN UNA EQUIVALENCIA DE MIL PESOS ANTERIORES POR UN NUEVO PESO DECIMO PRIMERO.-NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA AL REBELDE, MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL y EN EL PERIODICO EL SONORENSE, HACIENDOSELE SABER: QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.

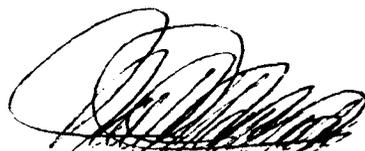
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA
RUBRICA

A1249 39

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

INGENIERIA ESTRATEGICA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.
 VERACRUZ NO. 253
 COL. SAN BENITO
 TEL. 15 11 59
 HERMOSILLO, SONORA
 C.P. 83190

INGENIERIA ESTRATEGICA DE HERMOSILLO. S.A. DE C.V.	
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL	
1o. AL 3 DE ENERO DE 1992.	
CONCEPTO	MILES DE PESOS
VENTAS NETAS	0
COSTO DE VENTAS	0
UTILIDAD MARGINAL	0
GASTOS DE VENTA	0
GASTOS DE ADMINISTRACION	0
OTROS (INGRESOS) GASTOS	0
PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	0
I.S.R.	0
P.T.U.	0
PERDIDA NETA	0


 C.P. NOEL MARTINEZ PATIÑO
 C O N T R A L O R


Ingenieria Estratégica
 de Hermosillo S.A. de C.V.
 VERACRUZ 253 ESQ. CON IGNACIO ROMERO
 COL. SAN BENITO TELEFONO 15 11 59
 HERMOSILLO, SONORA, MEXICO
 R.F.C. ISH-870324-RIA CED. EMP. 42037-1



INGENIERIA ESTRATEGICA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.
 VERACRUZ NO. 253
 COL. SAN BENITO
 TEL. 15 11 59
 HERMOSILLO, SONORA
 C.P. 83190

INGENIERIA ESTRATEGICA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.	
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 3 DE ENERO DE 1992.	
ACTIVO	PESOS MILES
INVENTARIOS	97,597
PAGOS ANTICIPADOS	1,452
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	99,049
MAQUINARIA Y EQUIPO	37,009
TOTAL DE ACTIVO	136,058
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	98,311
PASIVOS ACUMULADOS	71,637
EMPRESAS AFILIADAS	350,918
TOTAL DE PASIVO	520,866
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	180,350
ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	79,398
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(641,556)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	(381,808)
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	136,058

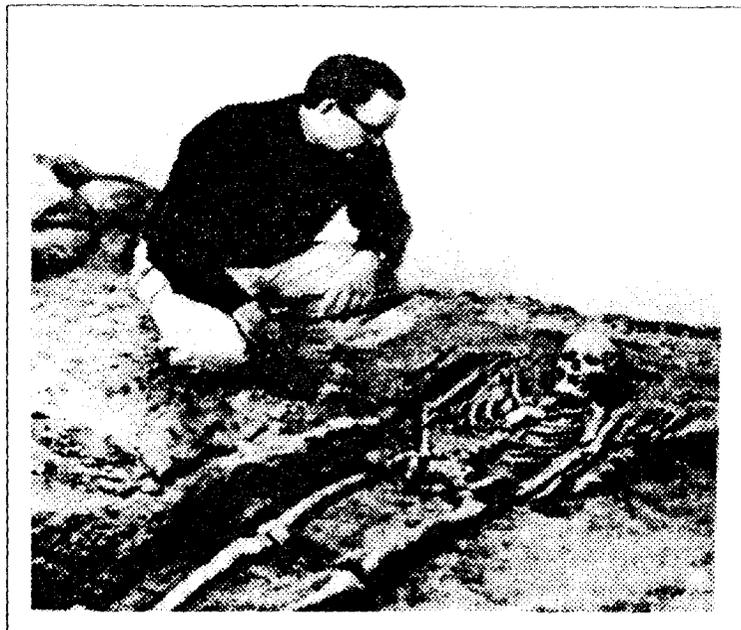

 C.F. NOEL MARTINEZ FATINO
 CONTROLUR

Ingeniería Estratégica
 de Hermosillo S.A. de C.V.

VERACRUZ 253 ESQ. CON IGNACIO ROMERO
 COL. SAN BENITO TELEFONO 15 11
 HERMOSILLO, SONORA, MEXICO
 R.F.C. IEH-870824-RIA CED. EMP. 42267

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER HALLACK S. ..	28
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
BIENES DE REFUGIO ROMÁN VILLEGAS CÁRDENAS. . .	
BIENES DE GUILLERMO RIVERA GARCÍA Y OTRA. . .	
BIENES DE MARÍA JESÚS VILLALOBOS MIRAMONTES.	
BIENES DE MARÍA MIRANDA RUIZ Y OTRO.	29
BIENES DE EMIGDIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.	
BIENES DE DOLORES CASILLAS S. DE CARMONA. . .	
BIENES DE JOSÉ CHÁVEZ CEBALLOS Y OTRA.	
BIENES DE ADÁN TORRES IBARRA Y OTRA.	
BIENES DE TRINIDAD MOLINA ACUÑA.	
BIENES DE ENRIQUE SALGADO MARTÍNEZ.	
BIENES DE MARÍA DE JESÚS VELÁZQUEZ LIZÁRRAGA	
BIENES DE FERNANDO ANDRADE COTA.	30
BIENES DE JAIME BUELNA GONZÁLEZ.	
BIENES DE MARGARITA CAMOU LOAIZA DE SALAZAR.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
PROMOVIDO POR LÁZARO COTA CONTRERAS.	30
PROMOVIDO POR DOLORES GUTIÉRREZ AYALA.	
PROMOVIDO POR ALMA ROSA TORRES ALVA.	
PROMOVIDO POR GILBERTO MAYTORENA GUTIÉRREZ. .	31
PROMOVIDO POR MARÍA ELENA NOGALFS CADENA. . .	
PROMOVIDO POR MATILDE JIMÉNEZ ENCINAS.	
PROMOVIDO POR TERESA ZEPEDA GÓMEZ.	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
PROMOVIDO POR JESÚS CRUZ LUNA Y RITA DE CRUZ	32
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	
INGENIERÍA ESTRATÉGICA DE HERMOSILLO, S.A.DE C.V.(2)...	33, 34

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
21 DE MAYO ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO
DE LOS RESTOS DE EUSEBIO FRANCISCO KINO (1962)



El 15 de marzo de 1711, Kino murió en la misión de Santa María Magdalena, ahora Magdalena de Kino, atendido por su compañero y amigo, el Padre Agustín de Campos.

Después de 225 años del fallecimiento de este notable misionero, un grupo de estudiosos de la historia y la antropología, suscribieron el acta que a continuación transcribimos: "En la ciudad de Magdalena, Sonora, a las 21:00 horas del día 21 de mayo de 1966 reunidos en el local de la Presidencia Municipal, los señores Pbro. J. Cruz Acuña, Profr. Wieberto Jiménez Moreno, P. Kierna Mac Carty, Profr. Jorge Olvera, Profr. Arturo Romano, Quim. Biólogo Gabriel Sánchez de la Vega y Dr. William Wasley, examinaron y evaluaron los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas en Magdalena, Sonora, para localizar los restos del Padre Eusebio Francisco Kino, habiendo establecido las siguientes conclusiones: 1º. Ha quedado localizada, mediante las exploraciones arqueológicas y de acuerdo con los grabados y dibujos en que está representada la antigua iglesia parroquial de Magdalena, de la que quedan los cimientos. Esta localización ha permitido aclarar la relación que guarda, desde el punto de vista arquitectónico, las demás construcciones asociadas a ella, como la casa cural que aparece en los grabados aludidos, y, así mismo ha hecho posible situar la ubicación de la antigua capilla de San Francisco Javier, donde fue sepultado el Padre Kino, con suficiente certidumbre.

2º. Dentro de los cimientos de esta última estructura arquitectónica, aparecieron los restos humanos de un individuo adulto, de edad mayor que la media y que no pertenecía a grupo indígena, con clara señales de haber padecido de osteoartritis, y que por éstas y otras características parece corresponder, con suficiente certidumbre, al Padre Eusebio Francisco Kino. Estos restos están colocados dentro de una estructura arquitectónica que parece corresponder a la Capilla de San Francisco Javier y están situados al fondo de los cimientos de dicha estructura, lo que concuerda con los datos que proporciona el Padre Agustín Campos en el acta de defunción del Padre Kino. A los lados de los restos que probablemente pertenecen a éste hállense otros que corresponden a entierros secundarios, como lo eran los de los Padres Manuel Conzález e Ignacio Iturmendi, los cuales fueron traídos por el Padre Agustín Campos a Magdalena y sepultados en la misma capilla que el Padre Kino.

3º. Sólo resta realizar pequeñas exploraciones arqueológicas complementarias, y acabar de examinar los restos óseos que parecen deben identificarse como el Padre Eusebio Francisco Kino. Para constancia se levantó la presente acta, que es firmada por las personas que participaron en la reunión mencionada".

Fuente: Revista Historia de Sonora No. 78 marzo/93